



**Nombre del alumno: Cleopatra Edith Maza
Gómez**

Nombre del profesor: Lic. Monica Quevedo

Nombre del trabajo: cuadro sinóptico

Materia: sexualidad y genero

Grado: 7

Grupo: "A"

UNIDAD IV
COEDUCACION Y
LENGUAJE NO
SEXISTA

Género y discapacidad.

La mujer con discapacidad se enfrenta a una doble discriminación, por el hecho de tener una discapacidad y por ser mujer. Si comparamos su situación con los dos grupos de referencia (mujeres sin discapacidad y hombres con discapacidad) la discriminación es patente en todos los órdenes de la vida, y se acentúa en el ámbito de la violencia de género.

La construcción cultural de la discapacidad.

Estos mitos sólo afectan a las personas con discapacidad, quienes por mucho tiempo hemos sufrido de discriminación, y vistos como personas no normales o como individuos no independientes. Generando barreras en el desarrollo profesional y personal de una persona con discapacidad.

Discapacidad y perspectiva de género

En primer lugar y para situar la problemática a la que se enfrentan las mujeres discapacitadas resultado de interrelacionar Discapacidad y Género hemos de incidir en los dos modelos de análisis de la discapacidad; el médico y el social

Género y salud.

Se han generado importantes programas para atender la salud sexual y reproductiva (incluyendo el VIH-SIDA), así como la violencia de género. Aun así, en el accionar de programas y servicios las mujeres siguen siendo vistas como parte del “binomio madre-hijo” y objeto de acciones para prevenir o atender su reproductividad, más que ser vistas como sujeto de derecho en todo su ciclo de vida

Salud y mujeres

En México, la Secretaría de Salud subraya que las seis enfermedades de mayor peligro para la mujer mexicana

- 1-. Cáncer de mama
- 2-. Cáncer cervico-uterino
- 3-.Diabetes}
- 4-. EPOC
- 5-. Hipertensión arteria cardiopatía isquémica

UNIDAD IV
COEDUCACION Y
LENGUAJE NO
SEXISTA

La perspectiva de género en la coeducación, procesos de socialización, enculturación

La escuela como importante agente de socialización, conjuntamente con la familia tiene el encargo social de educar en la cultura de paz y en la igualdad entre los géneros, transmitiendo valores y patrones no sexistas en sus educandos

Poder, autoridad y roles de género, los micromachismos desde la perspectiva de género.

Este término designa a las sutiles e imperceptibles maniobras y estrategias de ejercicio del poder de dominio masculino en lo cotidiano, que atentan en diversos grados contra la autonomía femenina

La perspectiva de género en el ámbito educativo, la detección del sexismo en la escuela.

el acoso sexual, el lenguaje sexista y los estereotipos de género son algo habitual en las escuelas. Más de un tercio de las niñas en escuelas mixtas declararon haber sufrido personalmente algún tipo de acoso sexual en la escuela. Casi una cuarta parte de ellas habían sido objeto de contacto físico no deseado de naturaleza sexual.

La coeducación desde la ley orgánica de educación (loe)..

es un método educativo que parte del principio de la igualdad entre sexos y la no discriminación por razón de sexo. Coeducar significa no establecer relaciones de dominio que supediten un sexo a otro, sino incorporar en igualdad de condiciones las realidades y la historia de las mujeres y de los hombres para educar en la igualdad desde la diferencia.

Exclusión social

La exclusión social es la falta de participación de segmentos de la población en la vida social, económica y cultural de sus respectivas sociedades debido a la carencia de derechos, recursos y capacidades básicas (acceso a la legalidad, al mercado laboral, a la educación, a las tecnologías de la información, a los sistemas de salud y protección social) factores que hacen posible una participación social plena..